

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 19 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0096197

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Camperos Belén

Reivindicación de colores: HEX: #393939

HEX: #f0e15c

HEX: #edede9

Limitación al alcance del derecho:

Solicito la protección para todo el conjunto marcario

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en relación con automóviles, sus partes y accesorios, y suministro de información al respecto; servicios de distribución comercial al por mayor en el ámbito de componentes y partes de automóviles; servicios de distribución comercial en el ámbito de partes de automóviles; servicios de venta mayorista en relación con partes de automóviles; servicios de venta minorista en relación con partes de automóviles.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

CAMPEROS BELEN S.A.S.
Calle 31 A 75 43
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

ISABEL CRISTINA PIEDRAHITA CORREA, CARRERA 42 A # 1 - 15. San Fernando Plaza. Torre 4. Oficina 407, MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.